



VISTO, la solicitud de Pasantía Profesional del Lic. Pablo MARTINEZ, y lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 039/01 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la pasantía profesional del Lic. Pablo MARTINEZ, tendrá como Plan de Trabajo el tema "Fundamentos y métodos del análisis pambiogeográfico", en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Marcelo ARANA y Co-Dirección de la Dra. Antonia OGGERO.

Que el Lic. Pablo MARTINEZ desarrolla sus actividades como docente en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que se cuenta con el aval del Director del Departamento de Ciencias Naturales y del Dr. J. Luis del RÍO, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que además se cuenta con el seguro de riesgos de trabajo correspondiente, y se declara su inclusión en el plan de protección de laboratorio.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía Profesional del Lic. Pablo MARTINEZ (DNI N° 16.363.935), bajo la Dirección del Dr. Marcelo ARANA y Co-Dirección de la Dra. Antonia OGGERO, a realizarse entre los días 5 y 6 de Agosto del corriente año, en el Laboratorio de Plantas Vasculares del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.